I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001446

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 27 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1821/2015; el Oficio N°700/585/2015 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso de vías públicas en esta comuna, para la realización de una romería con motivo de conmemorar el 39° aniversario del establecimiento educacional Los Conquistadores, a partir de las 08:30 horas del día 04 de septiembre de 2015.

2. Las vías a utilizar son calle San José - Av. 5 de abril hasta el Templo Votivo de Maipú.

3. La responsable de esta actividad será doña Alejandra Echeverría Bocaz, cédula de identidad N°09.900.737-0, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

4. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

5. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web.